

# CARÁTULA DE CRÉDITO

NOMBRE DEL ACREDITADO:			
NOMBRE COMERCIAL DEL PR	ористо: Crédito Domiciliado		
TIPO DE CRÉDITO: Crédito s	imple		
CAT Costo Anual Total	TASA DE INTERES ANUAL ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO DEL CREDITO	MONTO TOTAL A PAGAR
	Anual Ordinaria:		Estimado según el Contrato:
% Para fines informativos y de comparación. Sin IVA. Fijo	% Fijo <b>Anual Moratoria</b> : No Aplica	\$pesos, M.N.	\$pesos, M.N.
PLAZO DEL CRÉDITO:		FECHA LÍMITE DE P FECHA DE CORTE:	AGO:
NO APLICAN	COMIS	IONES	
Who umplinitus obligaciones		ENCIAS	"
	te puede generar comisiones e in edan tu capacidad de pago afecta	tu historial credition	
	SEGU		1 - 7
SEGURO: No aplica	ASEGURADORA: No a	•	CLÁUSULA: No aplica
ESTADO DE CUENTA: Se cons	sultará vía internet en la página <u>w</u>	<u>ww.credi-plus.mx</u>	
TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F	<b>ATENCIÓN DE USUARIOS:</b> Mza 2, Lote 5, Local 37, Tercer Pi y/o 018008391214	3/01-05373-0918 os de Servicios Fin	ancieros (CONDUSEF):
De conformidad con la Carátul	a y, toda vez que forma parte integi	rante del Contrato, e	l <b>acreditado</b> la firma a su entera satisfacci
	ei	uia de _	de
EL ACRE	DITADO		EL ACREDITANTE
NOMBRE			
			JOSÉ FUENTES SILVA TP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.



# CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PERSONA FISICA

# **CRÉDITO DOMICILIADO**

			ONA FÍSICA, ATORIA DE F							(TRAN,	IERA CON LA CALIDAD
TIPO D	E CLIENTE:		ONA FÍSICA ENTE TEMP						TENGA L	A CALI	DAD MIGRATORIA DE
					D	OATO	os				
Apellido pate	rno		Apellido ma	aterno				Nombr	e (s) sin abr	eviatura	S
Fecha de nad	cimiento (dd/mm/	aaaa)	Entidad fed	lerativa y	país de na	acin	miento	Género	)		Nacionalidad
Ocupación, p	rofesión, activida	ıd o giro (	del negocio a	l que se d	dedique		Domicilio par	rticular en s	su lugar de r	esidenc	ia (calle, avenida o vía)
No. ext./int.	Colonia o ur	banizaci	ón		Delegac	ión	o municipio		Ciudad	o pobla	ción
Entidad Fede	erativa, Estado o p	provincia		País						Códi	go Postal
Número de te	eléfono(s)			•	Correo e	elec	ctrónico			•	
*CURP o céo cuenten con	dula de identificad ella)	ción fiscal	para extranj	eros (cua	ndo	*R	RFC con hon	noclave (cu	ando cuente	en con é	SI)
*Número de s	serie de la Firma	Electróni	ca Avanzada	(cuando	cuenten c	con	ella)				
Es persona f	ísica con activida	d empres	arial: Si	No							
TRATÁNDOSE	DE PERSONAS QU	E TENGAN	SU LUGAR D	E RESIDEN	ICIA EN EL	EXT	RANJERO Y, A	LA VEZ, CU	ENTEN CON	DOMICIL	IO EN TERRITORIO NACIONAL
Calle, avenid	a o via						No. ext/int		Colonia o	urbaniz	zación
Delegación o	municipio	Ciudad	o población		Entidad Estado o		 derativa, ovincia	País Código Po		Código Postal	
NACIONALIDA	CIÓN PERSONA AD EXTRANJERA CO PERMANENTE							A CALIDAD	-		IONALIDAD EXTRANJERA QUE IDENTE TEMPORAL O
	ntificación person nicilio vigente.	al que co	ntenga fotog	rafía, firm	na y		Pa	asaporte			
	nstancia de la pernación	CURP,	expedida po	or la Se	cretaría d	de	M	ocumento igración, quaís	oficial expose ue acredite s	edido p su interr	or el Instituto Nacional de nación o legal estancia en el
*Cé	dula de Identifica	ción Fisc	al expedida p	oor el SA	Т.		Documento que acredite el domicilio en su lugar de residencia				
*Fir	ma Electrónica A	vanzada					ac				ente, en la que conste que propia o por cuenta de un
el p	nprobante de don roporcionado por sentada.					е	el to	consten la	s facultades	que le	e un tercero, documento en fueron conferidas, así como señalados respecto del
	laración firmada ombre y por cuen					а	,				
con	caso de actuar p sten las facultados los docume	des que	le fueron co	onferidas	, así com	10					

poderdante.										
·				_						
DOCUMENTACIÓN	QUE SE DEBE SOLICITA	AR EN CASO DE	QUE SE PR	ESENTEN D	OCUMENT	OS CON	N TACHADUR	AS O ENMI	ENDADUI	RAS:
En su caso, dos refe	erencias bancarias o d	comerciales (d	que incluya	an el nomb	re, domici	lio y tel	éfono de qu	ien las ex	pide)	
En su caso, dos refe	erencias personales (	que incluyan e	el nombre,	domicilio	/ teléfono	de quie	en las expide	e).		
Manifiesto que la operación	que deseo realizar, la	haré a:	Nom	bre propi	, [	Cor	mo apodera	ıdo		
(En caso de actuar como ap	oderado llenar datos	relativos a Pro	opietario R	eal)						
DOCUMEN	TACIÓN REQUERIDA DE	EL APODERADO	O (con inde	pendencia	de la docur	nentaci	ón requerida	del Poder	dante)	
Copia simple de la cart apoderado	a poder o de la copia	certificada de	el documen	to expedic	do por feda	atario p	úblico que a	credite fa	cultades	del
Identificación oficial del	apoderado									
Comprobante de domic	cilio									
OBLIGADO SOLIDARIO COACREDITADO	EL CASO D	ERÁ LLENAR L E QUE EN EL ENTO DE LAS O	CONTRATO	RESPECT	VO, UNA	PERSON	NA QUEDARA	SOLIDAR	IAMENTE	OBLIGADA A
OBLIGADO SOLIDARI	0				COACRE	DITADO	)			
			RA EL CASO	DE PERSOI	NA FÍSICA.					
Apellido paterno		Apellido ma	aterno		NA FÍSICA.		Nombre (s	s) sin abre	viaturas	
Fecha de nacimiento (dd/mr	,	Apellido ma	aterno país de nac		NA FÍSICA.		Nombre (s Género	s) sin abre	viaturas	Nacionalidae
	,	Apellido ma	aterno país de nac							
Fecha de nacimiento (dd/mr	,	Apellido ma Entidad y p	aterno país de nac	cimiento	Domicili	o vía)	Género		sidencia	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int. Entidad Federativa, Estado	dad o giro del negocio	Apellido ma Entidad y p	aterno país de nac	cimiento  Delegacio	Domicili avenida on o munid	o vía)	Género	ugar de re	esidencia o poblaci	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.	dad o giro del negocio	Apellido ma Entidad y p	aterno país de nac edique	cimiento	Domicili avenida on o munid	o vía)	Género	ugar de re	esidencia o poblaci	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int. Entidad Federativa, Estado	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia	Apellido ma Entidad y p o al que se de	aterno país de nacedique País	Delegacio	Domicili avenida ón o munio ectrónico	o vía) cipio	Género	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identific	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra	Apellido ma Entidad y p o al que se de ión	aterno  país de nac edique  País  do cuenten	Delegacio Correo el	Domicili avenida ón o munio ectrónico	o vía) cipio	Género sular en su li	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci	ón
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identificella)	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra	Apellido ma Entidad y p o al que se de ión anjeros (cuano da (cuando c	aterno  país de nac edique  País  do cuenten	Delegacio Correo el	Domicili avenida ón o munio ectrónico	o vía) cipio	Género sular en su li	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identificella)  *Número de serie de la Firm	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra	Apellido ma Entidad y p o al que se de ión anjeros (cuano da (cuando c	aterno  país de nac edique  País  do cuenten	Delegacio Correo el	Domicili avenida ón o munio ectrónico	o vía) cipio	Género sular en su li	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci	(calle,
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identificella)  *Número de serie de la Firm Es persona física con activid	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra na Electrónica Avanza dad empresarial: Si	Apellido ma Entidad y p  al que se de ión  anjeros (cuano da (cuando c	aterno país de nacedique País do cuenten	Delegacio Correo el n con	Domicili avenida ón o munio ectrónico *RFC (cua	o vía) cipio	Género  cular en su li	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci Código	(calle, ón o Postal
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identificella)  *Número de serie de la Firm	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra na Electrónica Avanza dad empresarial: Si	Apellido ma Entidad y p  al que se de ión  anjeros (cuano da (cuando c	aterno país de nacedique País do cuenten	Delegacio Correo el n con	Domicili avenida ón o munio ectrónico *RFC (cua	o vía) cipio	Género  cular en su li	ugar de re Ciudad d	esidencia o poblaci Código	(calle, ón o Postal
Fecha de nacimiento (dd/mr Ocupación, profesión, activi No. ext./int.  Entidad Federativa, Estado Número de teléfono(s)  *CURP o cédula de identificella)  *Número de serie de la Firm Es persona física con activid	dad o giro del negocio Colonia o urbanizaci o provincia ación fiscal para extra na Electrónica Avanza dad empresarial: Si	Apellido ma Entidad y p  al que se de ión  anjeros (cuano da (cuando c	aterno país de nacedique País do cuenten	Delegacio Correo el n con	Domicili avenida ón o munio ectrónico *RFC (cua	o vía) cipio ando cu	Género  cular en su li	Ciudad o	poblaci Código	(calle, ón o Postal

TEMPORAL O PERMANENTE

PERMANENTE



Identificación personal que contenga fotografía, firma y domicilio vigente.	Pasaporte
*Constancia de la CURP, expedida por la Secretaría de Gobernación	*Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, que acredite su internación o legal estancia en el país
*Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT.	Documento que acredite el domicilio en su lugar de residencia
*Firma Electrónica Avanzada	Declaración firmada por el Cliente, en la que conste que actúa a nombre y por cuenta propia o por cuenta de un tercero.
Comprobante de domicilio, sólo cuando éste no coincida entre el proporcionado por el Cliente y la identificación personal presentada.	En caso de actuar por cuenta de un tercero, documento en el consten las facultades que le fueron conferidas, así como todos los documentos antes señalados respecto del poderdante.
Declaración firmada por el Cliente, en la que conste que actúa a nombre y por cuenta propia o por cuenta de un tercero.	
En caso de actuar por cuenta de un tercero, documento en el consten las facultades que le fueron conferidas, así como todos los documentos antes señalados respecto del poderdante.	

	DATOS PARA EL CASO DE PERSONA MORAL								
Denominación o	razón Social								
Giro mercantil, a	ctividad u objeto social								
Nacionalidad				RFC (con homoclave)					
Fecha de constit	ución			Domicilio (Calle, avenida	o vía)				
No. ext./int.	Colonia o urbanización		Delegación o municipio Ciudad o			población			
Entidad Federati	va, Estado o Provincia	País				Código Postal			
Número de teléfo	ono(s)		*Correo e	lectrónico					
	oreviaturas, apellido paterno y apelli para celebrar contratos.	do mater	no del adm	inistrador o administradore	s, director, ç	gerente general o apoderado legal			
*Número de seri	e de la Firma Electrónica Avanzada	(cuando	cuenten co	on ella)					
Persona o Grupo	o de Personas que Ejerecen el Conti	rol en la	Persona Mo	oral					

DOCUMENTACIÓN PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA	DOCUMENTACIÓN PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD EXTRANJERA				
Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su legal existencia, inscrito en el registro público que corresponda.	Documento que compruebe fehacientemente su legal existencia.				
*Firma Electrónica Avanzada o Cédula de Identificación Fiscal expedida por la SHCP.	Documento que contenga información que permita conocer su estructura accionaria.				
Comprobante de domicilio, sólo cuando éste no coincida entre el proporcionado por el Cliente y la identificación presentada.	Documento que acredite el domicilio en su lugar de residencia				
Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público.	Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público.				



Impulsamos	s tus sueños								
Identif	icación persona	al de los i	representante	es.		Iden	tificación p	ersonal de	los representantes.
·						·			
DOCUMENTACIÓ	ÓN PERSONA MO	RAL, TRA	TANDOSE DE	SOCIEDAI	DES, DEPEN	IDENCIAS Y ENTIDA	DES		
	Testimonio o por fedatario			instrume	ento que co	ontenga los poder	es del repr	esentante	o representantes legales, expedido
	Identificación	n persona	al de los repre	esentante	es.				
BENEFICIA	RIO FINAL	DE QUE	CONFORME A	AL CONTR	ATO RESPE		ZCA LA DESI	IGNACIÓN [	STE APARTADO, SOLO PARA EL CASO DE UN BENEFICIARIO, QUIEN EN CASO
					D	ATOS			
Apellido patern	0		Apellido ma	aterno			Nombre(s	s) sin abre	viaturas
Fecha de nacir	miento (dd/mm/	aaaa)				Domicilio partic	ular en su	lugar de re	esidencia (calle, avenida o vía)
No. ext./int.	Colonia o ur	banizaci	ón		Delegac	ión o municipio		Ciudad o	población
Entidad Federa	ativa, Estado o	Provincia	ı	País	ı			I	Código Postal
PROVEEDOR I	DE RECURSOS	CASO D	DE QUE UNA P	PERSONA CUMPLIN	QUE, SIN S 11ENTO DE	ER TITULAR DEL CO	ONTRATO R	ESPECTIVO,	RE ESTE APARTADO, SOLO PARA EL APORTARÁ RECURSOS DE MANERA CHO CONTRATO SIN OBTENER LOS
				DATOS	SI SE TRAT	A DE PERSONA FÍSI	CA		
Apellido pateri			Apellido ma	aterno			Nombre(s	s) sin abrev	<i>r</i> iaturas
Fecha de naci	miento (dd/mm/	/aaaa)				Nacionalidad			
Domicilio parti	cular en su luga	ar de resi	dencia (calle)	)					
No. ext./int.	Colonia o u	rbanizaci	ión		Delegac	ión o municipio		Ciudad o	población
Estado				País					Código Postal
*CURP o núm (cuando cuent	ero de identifica en con ella)	ación fisc	al en caso de	e extranje	eros	RFC con homocl	ave		
*Número de se	erie de la Firma	Electrón	ica Avanzada	a (cuand	lo cuenten	con ella)			
				DATOS	SI SE TRATA	A DE PERSONA MOI	RAL		
	o razón social							Nacional	dad
•	e, avenida o vía								
No. ext./int.	Colonia o u			_	Delegac	ión o municipio		Ciudad o	población
	ativa, Estado o			País	Т	DEO (co. 1	1		Código Postal
	entificación fisca					RFC (con homoc	iave)		
*Número de se	erie de la Firma	Electrón	ica Avanzada	a					



			. / NO	AL CON	IKATU KESPE	CIIVO, ¿ACIOA	A A NOIVIBR	RE Y POR CUENT	IA DE UN	TIERCERUS
PRO	OPIETARIO REAL	TODA V Y SERÁ	EZ QUE OTRA QUIEN, EN ÚL	PERSONA FIMA INST	A OBTENDRÁ, TANCIA, EJER	POR MEDIO DI CERÁ LOS DERE	E USTED, LO CHOS DE L		DERIVAD APROVE	IERE ESTE APARTADO, DOS DE DICHO CONTRATO CHAMIENTO O
						DE PERSONA F				
Apellido	paterno		Apellido ma	aterno			Nomb	re(s) sin abrev	<i>r</i> iaturas	
Fecha de	e nacimiento (dd/mm	n/aaaa)	Entidad y p	aís de na	acimiento		Géne	ro		Nacionalidad
Ocupacio	ón, profesión, activio	ad o giro	del negocio a	l que se	dedique	Domicilio pa	rticular en	su lugar de re	sidencia	a (calle, avenida o vía)
No. ext./i	int. Colonia o	urbanizaci	ón		Delegació	n o municipio		Ciudad o	poblac	ión
Entidad I	Federativa, Estado d	Provincia	1	País					Códig	o Postal
Número	de teléfono(s)			1	Correo ele	ectrónico				
	o cédula de identifica	ición fisca	l para extranj	eros (cua	ando I	RFC con home	oclave			
cuenten	con ella)									
*Número	de serie de la Firma	a Electróni	ca Avanzada	(cuando	cuenten co	n ella)				
Es perso	na física con activid	ad empres	sarial: Si	No						
RATÁNDO	OSE DE PERSONAS OU	E TENGAN	SU LUGAR DE	RESIDEN	CIA EN EL EXT	RANJERO Y. A	LA VEZ. CU	ENTEN CON DO	MICILIO	EN TERRITORIO NACIONAI
	•					,	,			
Calle, ave	enida o vía					No. ext/int		Colonia o u	rbanizac	ción
Delegació	n o municipio	Ciudad	o población		Entidad Fe Estado o P		País			Código Postal
NACIONAL	NTACIÓN PERSONA LIDAD EXTRANJERA C L O PERMANENTE	-					A CALIDAD	-		NALIDAD EXTRANJERA QU ENTE TEMPORAL O
	ldentificación person domicilio vigente.	al que cor	ntenga fotogra	afía, firma	а у	Pa	saporte			
,	*Constancia de la Gobernación	CURP, 6	expedida por	la Sec	cretaría de		gración, qu			el Instituto Nacional d ción o legal estancia en e
*	*Cédula de Identifica	ción Fisca	ıl expedida po	or el SAT	· .		cumento sidencia	que acredite	el do	micilio en su lugar d
k	*Firma Electrónica A	vanzada				act				e, en la que conste que opia o por cuenta de ur
6	Comprobante de dor el proporcionado por oresentada.					el o	consten la	s facultades qu	ue le fue	un tercero, documento er eron conferidas, así como señalados respecto de
	Declaración firmada a nombre y por cuen	•			•					
	En caso de actuar p consten las facultad					-				



todos los documentos antes señalados respecto del poderdante.

		PARA E	L CASO DE F	PERSONAS MORALES				
			DA	TOS				
Denominación o	razón Social							
Giro mercantil, a	ctividad u objeto social							
Nacionalidad				RFC (con homoclave)				
Fecha de constitución				Domicilio (Calle, avenid	da o vía)	vía)		
No. ext./int.	Colonia o urbanización		Delegació	on o municipio	Ciudad o	población		
Entidad Federati	va, Estado o Provincia	País				Código Postal		
Número de teléfo	ono(s)		*Correo electrónico					
	oreviaturas, apellido paterno y apelli para celebrar contratos.	do materi	no del adm	inistrador o administrado	res, director, (	gerente general o apoderado legal		
*Número de seri	e de la Firma Electrónica Avanzada	(cuando	cuenten co	n ella)				
Nombre de la pe	ersona o grupo de personas que ejer	cen el co	ntrol sobre	la persona moral				

DOCUMENTACIÓN PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA	DOCUMENTACIÓN PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD EXTRANJERA				
Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su legal existencia, inscrito en el registro público que corresponda.	Documento que compruebe fehacientemente su legal existencia.				
*Firma Electrónica Avanzada o Cédula de Identificación Fiscal expedida por la SHCP.	Documento que contenga información que permita conocer su estructura accionaria.				
Comprobante de domicilio, sólo cuando éste no coincida entre el proporcionado por el Cliente y la identificación presentada.	Documento que acredite el domicilio en su lugar de residencia				
Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público.	Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público.				
Identificación Personal de los representantes.	Identificación personal de los representantes.				

DOCUMENTA	ACIÓN PERSONA MORAL, TRATANDOSE DE SOCIEDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
	Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público.
	Identificación personal de los representantes.

Se cotejo la documentación presentada por el cliente, y acto seguido se devolvió el original y se realizó la entrevista correspondiente.

RESULTADOS	O ORSEKA	ACIONES DE	LA ENTREV	SIA:

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA	, por el Cliente se determinó el	. SIGUIENTE GRADO DE
MEDIO: BAJO:		
Nombre y firma del Cliente o del Apoderado	Nombre y firma del funcionario que realizó la	
	MEDIO: BAJO:	funcionario que realizó la



CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITANTE, IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITANTE" Y, POR LA OTRA, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITADO, LA PERSONA FÍSICA CUYO NOMBRE SE INDICA EN LA CARÁTULA (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE MÁS ADELANTE), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

PRIMERO. El ACREDITADO, a través de la solicitud de crédito que formuló y firmó (en adelante, la "Solicitud"), requirió al ACREDITANTE, el otorgamiento de un crédito simple, en moneda nacional (en adelante, el "Crédito").

SEGUNDO. El ACREDITANTE, previa revisión y análisis de la Solicitud, así como de la demás información y documentación que fuera proporcionada y presentada por el ACREDITADO, autorizó la Solicitud a favor del ACREDITADO.

#### DECLARACIONES

## PRIMERA. Declara el ACREDITANTE, que:

- a) Es una persona moral que se encuentra legalmente constituida conforme a las normas jurídicas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, obligándose bajo los términos que se establecen en el presente Contrato de Apertura de Crédito Simple (en lo sucesivo el "Contrato").
- b) Señala como su domicilio para los efectos relacionados con el Contrato, el ubicado en Av. Bonampak Mza. 2, Lt. 5, Local 37, Tercer Piso, Plaza Península, Código Postal 77504, en Cancún, Quintana Roo.
- c) Para su constitución y operación, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Está sujeta a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente con relación al cumplimiento de los preceptos relativos a la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieren favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo o terrorismo internacional o que pudieran ubicarse en los supuestos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y/o financiamiento al terrorismo.
- e) Su página de Internet se encuentra ubicada en la dirección: <a href="www.credi-plus.mx">www.credi-plus.mx</a> (en adelante, la "Página de Internet").
- f) Es su intención otorgar el Crédito al ACREDITADO, conforme a las estipulaciones del Contrato.
- g) El modelo de adhesión del Contrato se encuentra registrado, con fecha 28 de septiembre del 2018 ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, bajo el número: 5625-439-030603/01-05373-0918.

# SEGUNDA. Declara el ACREDITADO, que:

- a) Es una persona física que interviene por su propio derecho para celebrar el presente Contrato y obligarse bajo los términos que se establecen en el mismo.
- b) Señala como su domicilio, para los efectos relacionados con el Contrato, el indicado en la Solicitud.
- c) El ACREDITANTE, con anterioridad a la fecha de celebración del Contrato, le informó las características aplicables al Crédito y, consecuentemente, al Contrato (en adelante, la "Información del Crédito").
- d) Es su intención que el ACREDITANTE le otorgue el Crédito, conforme a las estipulaciones del Contrato.
- e) Al momento de la celebración de la operación amparada en el Contrato, ha recibido del ACREDITANTE: (i) Un ejemplar del Contrato, acompañado de todos los documentos que forman parte integrante de él y de sus anexos; (ii) la Carátula, la cual, conjuntamente con la demás documentación e información debidamente firmada por el ACREDITANTE, forma parte integrante del Contrato; y (iii) la tabla de amortización, en donde se describen las fechas y montos que deberá pagar al ACREDITANTE conforme al Contrato (en adelante, la "Tabla de Amortización"), los cuales le fueron explicados por el ACREDITANTE a su entera satisfacción y que comprende plenamente.
- f) El ACREDITANTE hizo de su conocimiento que el modelo de Contrato y Carátula, se encuentran a su disposición en la Página de Internet.

- g) La información y documentación que proporcionó y presentó al **ACREDITANTE**, así como la información que asentó en la Solicitud, es verdadera y correcta.
- h) Detenta los recursos económicos para el cumplimiento de las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae a su cargo, mismos que provienen y provendrán de fuentes lícitas.

## TERCERA. Declaran el ACREDITANTE y el ACREDITADO, que:

- a) Se reconocen la capacidad jurídica con la que comparecen para celebrar el Contrato.
- b) Para el supuesto de intervenir de manera conjunta en diversa estipulación del Contrato, se les denominará como las "PARTES".
- c) El Contrato lo celebran: (i) de mutuo acuerdo; (ii) sin que exista algún vicio de la voluntad; y, (iii) bajo el amparo de sus estipulaciones.

#### DEFINICIONES

Para efectos del Contrato, las **PARTES** asignan a los términos señalados a continuación, escritos con letra mayúscula inicial, el significado que en cada caso se les atribuye, a menos que el contexto en que se utilicen, implique un concepto diferente y así se indique, independientemente de su utilización en singular o en plural.

"Carátula". Significa el documento que es parte integrante del Contrato, en el que se establece la Información del Crédito que indica el Contrato y/o que se relaciona con el Crédito. Los importes que se asientan en la Carátula, se expresan en pesos, moneda nacional.

"Convenio de Colaboración". Significa el acuerdo de voluntades celebrado entre el ACREDITANTE y el Patrón o, el oficio emitido por el Patrón al ACREDITANTE o, el escrito emitido por el Patrón al ACREDITANTE, en el que: (i) se establece el respectivo número de clave de descuento; y, (ii) el Patrón, conforme al Mandato, se obliga a realizar el Descuento y la Entrega.

"<u>Día Hábil</u>". Significa cualquier día de la semana, excluyendo los días sábado y domingo, así como los días en que, conforme a las disposiciones aplicables, las instituciones de crédito deban cerrar sus puertas, suspender operaciones y la prestación de servicios al público.

"Fecha Límite de Pago". Significa el Día Hábil en que el ACREDITADO deberá pagar al ACREDITANTE la respectiva Parcialidad y que se indica claramente en la Carátula y en la Tabla de Amortización. En caso de que alguna Fecha Límite de Pago no sea en un Día Hábil, el pago de la respectiva Parcialidad, deberá efectuarse, el Día Hábil inmediato siguiente, sin cargo alguno. Asimismo, la Fecha Límite de Pago corresponderá al quinto día natural siguiente a aquél en que el trabajador reciba su salario, ya sea semanal, catorcenal, quincenal o mensual, según sea el caso.

"Fecha de Corte". Significa el día (o los días) del mes indicados en la Carátula, en que termina el cómputo de los intereses del Periodo respectivo, el (los) cual(es) corresponderá(n) al día en que el trabajador reciba su salario, ya sea semanal, catorcenal, quincenal o mensual, según sea el caso.

"Importe del Crédito". Significa el monto del Crédito que se indica en la Carátula y que conforme al Contrato es otorgado al **ACREDITADO** por el **ACREDITANTE**.

"Importe Total del Crédito". Significa el monto total a pagar del Crédito que se indica en la Carátula y que que el ACREDITADO debe pagar al ACREDITANTE a través de las Parcialidades. El Importe Total del Crédito resulta de sumar al Importe del Crédito: (i) los Intereses Ordinarios del Crédito; (ii) el importe del IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito; y/o (iii) cualquier cargo o accesorio que en su caso, el ACREDITANTE tenga derecho a recibir del ACREDITADO, en términos del Contrato o de la legislación aplicable junto con los respectivos impuestos.

"IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito". Significa el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado que es multiplicado sobre los Intereses Ordinarios del Crédito, cuyo importe resultante, deberá pagarse por el **ACREDITADO**.

"Mandato". Significa el documento que, para cumplir con la obligación de pago del Crédito, suscribe el ACREDITADO, por el que el Patrón realizará, en su nombre y representación: a) el descuento al salario que perciba el ACREDITADO, en las Fechas de Pago, de los importes que correspondan a cada una de las Parcialidades, para el pago del Importe Total de Crédito (en adelante, el "Descuento"); y, b) la entrega de las cantidades objeto del Descuento mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta que el ACREDITANTE le proporcione para tal efecto a nombre de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., (en adelante, la "Cuenta del Acreditante") y, dentro de un plazo que no excederá de 5 días naturales contados a partir del día en que el ACREDITADO reciba su salario (en adelante, la "Entrega"). Asimismo, en el Mandato se



establece el importe de las Parcialidades.

"<u>Parcialidades</u>". Significan los montos de los pagos que el **ACREDITADO**, en ejecución del Mandato, deberá pagar al **ACREDITANTE**, mismos que, junto con el número, periodicidad y fecha de los pagos, se indican en la Tabla de Amortización.

"Patrón". Significa la persona moral de carácter público o privado a quien el ACREDITADO presta un trabajo personal subordinado contra el pago de un salario, cuyo nombre, denominación o razón social se indica en la Solicitud.

"<u>Tasa de Interés Anual Ordinaria del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo indicado en la Carátula, mismo que incluye el impuesto al valor agregado.

"<u>Tasa de Interés Mensual del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo que es resultado de dividir la Tasa de Interés Anual Ordinaria del Crédito indicada en la Carátula, entre los doce meses con que cuenta un año calendario.

"<u>Tasa de Interés Ordinaria del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo que es resultado de multiplicar la Tasa de Interés Mensual Ordinaria del Crédito, por el plazo del Crédito que se indica en la Carátula.

En virtud de los **ANTECEDENTES**, **DECLARACIONES** y **DEFINICIONES** anteriores, las **PARTES** otorgan y se sujetan a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

PRIMERA. <u>Información del Crédito</u>. El ACREDITANTE explicó al ACREDITADO, la Información del Crédito y, por lo tanto, el contenido, alcance y efectos del Contrato, mismos que son de la comprensión del ACREDITADO.

SEGUNDA. <u>Costo Anual Total</u>. El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al Crédito (en adelante, el "CAT"), asciende al porcentaje indicado en la Carátula. El ACREDITADO expone que el ACREDITANTE, previo a la celebración del Contrato, explicó e hizo de su conocimiento el CAT.

TERCERA. <u>Otorgamiento del Crédito</u>. Como consecuencia del Contrato y, en la fecha de su celebración, el ACREDITANTE otorga el Crédito al ACREDITADO, cuyo importe, corresponderá al Importe del Crédito, siendo dicho otorgamiento, en consecuencia, el objeto del Contrato. Dentro del Importe del Crédito, no se encuentran comprendidos los Intereses Ordinarios del Crédito, así como el IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito y, en su caso, cualquier otro accesorio que se estipule en el presente Contrato, cuyos importes serán pagados por el ACREDITADO al ACREDITANTE, conforme a lo establecido en este Contrato.

CUARTA. <u>Metodología de cálculo de los intereses ordinarios del Crédito</u>. Los intereses ordinarios del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios"), se calculan multiplicando la Tasa de Interés Ordinaria del Crédito sobre el Importe del Crédito.

El monto a pagar en cada fecha de pago de intereses ordinarios del Crédito se calculará: (i) dividiendo la Tasa de Interés Mensual del Crédito entre 30 (treinta), cuyo resultado será la tasa diaria, esta última será multiplicada por la periodicidad establecida en la Tabla de Amortización y (ii) el resultado obtenido se multiplicará por el Importe del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios del Período"). El pago de los Intereses Ordinarios no podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

QUINTA. <u>Destino del Crédito</u>. Las PARTES establecen que el Importe del Crédito será destinado en y/o para aquello que libremente determine el ACREDITADO. El ACREDITADO expone que el destino del Importe del Crédito es y será lícito.

SEXTA. Medios de disposición del Importe del Crédito. Las PARTES determinan que respecto de la disposición del Importe del Crédito, el ACREDITADO, a través del Contrato, instruye, autoriza y faculta al ACREDITANTE, en forma expresa e irrevocable, para que el Importe del Crédito, sea entregado, a favor del ACREDITADO, mediante cualquiera de los siguientes instrumentos o medios de disposición (en adelante, el "Instrumento de Disposición"), que sean utilizados por la institución de crédito que el ACREDITANTE indique al ACREDITADO (en adelante, el "Banco"): (i) dispersión automatizada de pago; (ii) cheque (iii) cheque electrónico; (iv) tarjeta de débito; (v) transferencia electrónica; y, (vi) cualquier otro instrumento que sea utilizado por el Banco. El Importe del Crédito será entregado por el ACREDITANTE al ACREDITADO a través de cualquier Instrumento de Disposición dentro de los 5 Días Hábiles inmediatos siguientes a la fecha de firma del presente Contrato.

Por lo tanto, las PARTES determinan que: (i) la dispersión automatizada de pago o transferencia electrónica efectuada a la cuenta bancaria señalada por el ACREDITADO, la entrega que se efectúe

del cheque correspondiente a dicho ACREDITADO o, en su caso, el cobro o disposición del Instrumento de Disposición respectivo por el ACREDITADO, se refutará como la disposición que el ACREDITADO realiza sobre el Importe del Crédito y, consecuentemente, de su recepción por el ACREDITADO; (ii) la disposición se refutará como la entrega, a cargo del ACREDITANTE y a favor del ACREDITADO, del Importe del Crédito. En tal virtud, se tendrá por recibido, a la entera satisfacción del ACREDITADO, el Importe del Crédito; y, (iii) la disposición se considerará como cumplimiento del ACREDITANTE, en lo conducente, a las obligaciones que, a su cargo y a favor del ACREDITADO, se derivan del Contrato.

Como consecuencia de la disposición que, respecto del Importe del Crédito, realice el ACREDITADO, estará obligado a pagar al ACREDITANTE, a través de las Parcialidades, el Importe Total del Crédito, así como, en su caso, los accesorios que se generen y establezcan conforme al presente Contrato, cesando la responsabilidad del ACREDITADO, hasta el momento en que realice el pago de todas las cantidades a que esté obligado en términos del Contrato, aun en caso de robo, extravío y terminación del Contrato. Lo anterior, con excepción del supuesto de defunción o fallecimiento del ACREDITADO, en cuyo caso la responsabilidad del ACREDITADO terminará en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Novena del Contrato.

El ACREDITADO, en este acto, suscribe a su cargo y a favor del ACREDITANTE, un pagaré cuyo importe asciende al Importe Total del Crédito y, el que a su vez, documenta la disposición que realice el ACREDITADO sobre el Importe del Crédito (en adelante, el "Pagaré"). El ACREDITANTE, por conducto del Contrato, acusa la recepción del Pagaré, a su entera satisfacción.

El ACREDITADO tendrá un plazo de gracia de 10 (Diez) hábiles posteriores a la firma del Contrato para solicitar la cancelación del mismo, sin responsabilidad alguna para las PARTES y sin comisión alguna para el ACREDITADO, siempre y cuando este último no haya dispuesto del Crédito.

SÉPTIMA. <u>Pagos.</u> Las Parcialidades deberán pagarse al **ACREDITANTE** por el **ACREDITADO**: a) por conducto del Patrón, mediante el Descuento y la Entrega, conforme al Convenio de Colaboración y al Mandato; y, b) bajo los términos que establece el Contrato.

Las Parcialidades deberán pagarse al **ACREDITANTE** por el **ACREDITADO** mediante amortizaciones, semanales, catorcenales, quincenales o mensuales (de ahora en adelante el "Periodo"), como se señala en la Tabla de Amortización, iguales y consecutivas cada una por la cantidad que aparece en la casilla correspondiente de la Tabla de Amortización y a partir del Periodo inmediato siguiente a la celebración del Contrato.

El Descuento y Entrega antes señalado, por conducto del Patrón, como forma de pago de las Parcialidades puede ser cancelado por el ACREDITADO, en el entendido de que ello no tendrá ningún costo para dicho ACREDITADO, sin embargo, al solicitar dicha cancelación, el ACREDITADO acepta y está de acuerdo en pagar en una sola exhibición el importe total que a la fecha de la cancelación antes indicada adeude al ACREDITANTE, o bien, en otorgar en ese momento garantía suficiente para cubrir o garantizar el pago oportuno de las obligaciones a su cargo conforme al Contrato.

Para el caso de que los pagos mediante la nómina del ACREDITADO antes referidos no pudieran efectuarse por cualquier razón, el ACREDITADO se obliga a pagar y/o depositar en la fecha que hubiera correspondido el pago, directamente en la Cuenta del ACREDITANTE antes referida aperturada en la institución de crédito que en su oportunidad le indique el ACREDITANTE (en lo sucesivo el "Banco Receptor") y, en cualquier sucursal del Banco Receptor, a través de las fichas de depósito referenciado, o en la cuenta o número de convenio que en su oportunidad le sea proporcionado y a nombre de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., así como el número de referencia que corresponde al Número de Cuenta, como se define más adelante.

Sólo para aquellos casos en donde no se reflejen en los registros del **ACREDITANTE** los pagos realizados por el **ACREDITADO**, éste estará obligado a comprobar dichos pagos al **ACREDITANTE**, mediante las fichas o recibos de depósito respectivos.

El número de referencia será igual al número de cuenta asignado al **ACREDITADO** (en lo sucesivo el "Número de Cuenta") y éste podrá ser consultado por el **ACREDITADO** a través de los canales de ATENCION A USUARIOS, mismos que se definen más adelante.

OCTAVA. <u>Aplicación de Pagos y fecha de acreditación.</u> Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el **ACREDITADO** o por cuenta de éste, será aplicado por el **ACREDITANTE**, para cubrir hasta donde alcance, el saldo insoluto del importe de la o de las Parcialidades de que se trate. Los pagos que con respecto al Crédito, realice el **ACREDITADO** se aplicarán en el siguiente orden y hasta donde alcance a: i) impuestos; ii) accesorios que se generen al amparo de este Contrato; iii) intereses ordinarios; y iv) el principal dispuesto del Crédito.



<u>Fecha de acreditación</u>. Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el **ACREDITADO** o por cuenta de éste, se acreditará el mismo día en que los mismos estén disponibles en la cuenta bancaria del **ACREDITANTE**.

NOVENA. <u>Pago Anticipado</u>. Siempre que el **ACREDITADO** se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago que establece el Contrato a su cargo, podrá pagar anticipadamente en cualquier momento al **ACREDITANTE**, cualquier Parcialidad o Parcialidades por vencer. El pago anticipado de cualquier Parcialidad o Parcialidades: a) deberá realizarse por el o los importes íntegros de la Parcialidad o Parcialidades por vencer y; b) causará la reducción del plazo del Crédito, en virtud de que se recorrerán la o las Fechas de Pago de la Parcialidad o Parcialidades que no sean objeto del mismo, para el efecto de que dicha o dichas Parcialidades sean pagadas por el **ACREDITADO** en forma consecutiva e ininterrumpida.

DÉCIMA. Efectos del Cumplimiento del Contrato. En caso que el Crédito, sea pagado en los términos del Contrato, se dará por terminado el mismo y, por lo tanto, el ACREDITANTE procederá a la entrega a favor del ACREDITADO del Pagaré y, en su caso, de los importes pagados en demasia por el ACREDITADO, en el domicilio del ACREDITANTE y, dentro de los 10 Días Hábiles siguientes al Día Hábil en que se verifique el pago del Crédito. El acuse de recibo que, por su entrega, emita el ACREDITADO, se refutará como la recepción, por el ACREDITADO y, a su entera satisfacción, del Pagaré y de los importes pagados en demasía por el ACREDITADO. Asimismo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera siguiente, será publicado, dentro del plazo indicado en la presente Cláusula, un Estado de Cuenta que establezca: (i) la finalización de la relación contractual; (ii) la cancelación de los derechos y obligaciones derivados del Contrato; y, (iii) la inexistencia de adeudos entre las PARTES.

DÉCIMA PRIMERA. Autorización del ACREDITADO para revisar reporte de Crédito. El ACREDITADO a través de la Solicitud, autorizó al ACREDITANTE para que, a su discreción, solicite y obtenga de cualquier SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA (en lo sucesivo el "Buró de Crédito"), la información sobre su historial crediticio, respecto de las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga, que lo integran. Por lo tanto y, toda vez que el ACREDITADO, ha leído y comprendido la naturaleza y alcance del Buró de Crédito y de la información contenida en su base de datos, cualquier incumplimiento del ACREDITADO a las obligaciones de pago que a su cargo establece el Contrato, será registrado por el ACREDITANTE, en el Buró de Crédito con claves de observación establecidas en el reporte de crédito respectivo, las cuales podrán afectar el historial crediticio del ACREDITADO.

DÉCIMA SEGUNDA. <u>Título Ejecutivo</u>. El Contrato y el estado de cuenta que certifique el contador del **ACREDITANTE**, serán título ejecutivo mercantil, sin necesidad de reconocimiento de firma ni de otro requisito alguno.

DÉCIMA TERCERA. Estados de Cuenta. El ACREDITADO, respecto de los estados de cuenta que sean relativos al Crédito, elige como medio para su envio, recepción, consulta e impresión, el correo electrónico del ACREDITANTE, el cual es info@credi-plus.mx. El ACREDITANTE, tendrá los estados de cuenta a disposición del ACREDITADO, en forma mensual y, sin costo alguno a cargo del ACREDITADO, dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Pago de la Parcialidad de que se trate. En dichos estados de cuenta se establecerá entre otros aspectos la fecha de corte, y la fecha de pago, donde el ACREDITADO puede consultarla para efectos de computo de los intereses. La fecha de corte serán los días últimos de cada mes, por lo que a partir del día siguiente hábil se computarán los intereses respectivos.

DÉCIMA CUARTA. <u>Unidad Especializada y atención a usuarios.</u> El ACREDITADO contará con un periodo de 90 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del respectivo estado de cuenta, para formular, por escrito, cualquier aclaración, inconformidad, reclamación o queja con respecto a la información contenida en el mismo, ante el **Sr. Yuni David Ortiz Gamez**, Titular de la **Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones** del ACREDITANTE, en Av. Bonampak Mza. 2, Lote 5, Local 37, Tercer Piso, Plaza Península, en Cancún, Quintana Roy. Roy. Bonampak Mza. 2, Lote 5, Local 37 (Sercer electrónico <u>y.ortiz@credi-plus.mx</u>, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes. En caso contrario, se entenderá que dicha información es aceptada en los términos en los que se publica.

Una vez que el ACREDITANTE reciba cualquier aclaración que sea formulada por el ACREDITADO conforme a lo establecido en el párrafo anterior, tendrá un plazo de hasta 45 días naturales para entregar al ACREDITADO el dictamen correspondiente, junto con la información y/o documentación considerada para su emisión, así como un informe detallado en el que se respondan los hechos contenidos en la solicitud de aclaración. En caso de que conforme a dicho dictamen resulte procedente el cobro del monto de que se trate, el ACREDITADO deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios. Dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega del dictamen de referencia, el ACREDITANTE pondrá a disposición del Acreditado, a través de su Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones, el expediente generado por la solicitud, con la integración de la información y documentación que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud. Hasta en tanto la solicitud de aclaración

no sea resuelta, el **ACREDITANTE** no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.

De igual forma, se hace del conocimiento del **ACREDITADO**, el número telefónico de atención a usuarios: 53-40-09-99 o 01800-999-80-80 (lada sin costo), dirección en Internet: www.condusef.gob.mx, y correo electrónico: opinion@condusef.gob.mx, de la COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

## DÉCIMA QUINTA. Consulta de saldos, transacciones y movimientos.

El ACREDITADO podrá solicitar la consulta de saldos, transacciones y movimientos del Crédito en el área de Atención a Clientes, al número telefónico (998)8899016, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, o a traves de la dirección de correo electrónico info@credi-plus.mx, o a través de medios electrónicos que las partes acuerden previamente para lo cual el ACREDITADO deberá previamente identificarse e indicar el número de crédito que le corresponde a efecto de que el ACREDITANTE pueda cerciorarse de su identidad.

**DÉCIMA SEXTA.** <u>Vigencia</u>. La vigencia del Contrato iniciará a partir de su fecha de celebración y terminará en la Fecha de Pago de la última Parcialidad o, en el día en que sean cumplimentadas, en su totalidad, las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae el **ACREDITADO** a su cargo, sin que dichas obligaciones o su vigencia sean prorrogables para las Partes.

DÉCIMA SÉPTIMA. <u>Vencimiento Anticipado del Contrato</u>. En caso de que ocurra algunos de los eventos de incumplimiento que se mencionan a continuación, el **ACREDITANTE**, podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato, mediante aviso por escrito previo que se realice al **ACREDITADO**, y exigirle el pago del saldo insoluto del Crédito y cualquier otra cantidad aplicable, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si el Crédito no es pagado en los términos del Contrato.
- b) La falta de pago por el **ACREDITADO**, en las Fechas de Pago, de cualquiera de las Parcialidades. c) La determinación de que alguna: (i) de las DECLARACIONES que corresponden al **ACREDITADO**;
- o, (ii) información o documentación entregada por el ACREDITADO, resulte ser falsa.
- d) El incumplimiento del **ACREDITADO** a cualquier obligación que, en términos del Contrato, se encuentra establecida a su cargo.
- e) El estado de insolvencia del **ACREDITADO**.
- f) El importe del Crédito se destine a ilícitos.

DÉCIMA OCTAVA. Terminación Anticipada del Contrato. El ACREDITADO podrá solicitar al ACREDITANTE, en cualquier tiempo, la terminación anticipada del Contrato, para tal efecto, deberá pagar al ACREDITANTE, en los términos establecidos en el Contrato: a) el saldo insoluto por principal, así como por accesorios del Crédito; y, b) cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato. Dicha solicitud deberá ser notificada por el ACREDITADO al ACREDITANTE, mediante escrito firmado, al correo electrónico info@credi-plus.mx, o a través del domicilio establecido para tal efecto en el cláusula primera, inciso b) del apartado de Declaraciones del Contrato, por lo que una vez presentada la solicitud de terminación: (i) el ACREDITANTE tendrá 1 Día Hábil contado a partir de la recepción de la solicitud de terminación, para informar al ACREDITADO, mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del ACREDITADO que se indican en la Solicitud, el saldo insoluto a liquidar, y (ii) una vez que el ACREDITADO tenga conocimiento del saldo, deberá realizar el pago total del mismo, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes; si dentro del plazo establecido el ACREDITADO no realiza el pago, el Contrato continuará vigente en sus términos.

EL ACREDITANTE, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de pago del saldo por parte del ACREDITADO entregará a éste último, la constancia respectiva en donde entre otras cosas se dé por terminado el Contrato, misma que podrá éste imprimirla desde la dirección de Internet del ACREDITANTE, la cual es: <a href="https://www.credi-plus.mx">http://www.credi-plus.mx</a>.

DÉCIMA NOVENA. Extinción del crédito en caso de Defunción o fallecimiento. Las PARTES establecen que, siempre y cuando las obligaciones del Contrato se encuentren cumplimentadas en sus términos por el ACREDITADO, el ACREDITANTE, en el supuesto de que el ACREDITADO fallezca durante la vigencia del Contrato, extinguirá a favor del ACREDITADO, la obligación de pagar el saldo insoluto no vencido del Importe Total del Crédito.

En caso de siniestro (Defunción o fallecimiento del **ACREDITADO**), cualquier familiar del **ACREDITADO**, deberá entregar en el domicilio del **ACREDITANTE**, dentro de los 5 Días Hábiles inmediatos siguientes a la fecha de la defunción del **ACREDITADO**, la copia certificada del acta que la decrete, debidamente expedida por la autoridad competente (en lo sucesivo el "Acta de Defunción"). La extinción que refiere la presente Cláusula tendrá verificativo en la Fecha de Pago



inmediata siguiente al Día Hábil en que sea entregada el Acta de Defunción.

El ACREDITADO acepta y está de acuerdo en que en caso de alguna catástrofe o accidente el beneficiario preferente es el ACREDITANTE.

VIGÉSIMA. <u>Caso Fortuito o Fuerza Mayor</u>. El ACREDITADO se obliga ante el ACREDITANTE al debido cumplimiento de las obligaciones que, a su cargo, se encuentran establecidas en el Contrato, incluso en presencia de hechos o eventos de caso fortuito y/o de fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA. <u>Impuestos.</u> Todos los impuestos, contribuciones y derechos que deban cubrirse con motivo de la celebración y ejecución del Contrato, serán cubiertos por la parte que resulte obligada a ello, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

VIGÉSIMA SEGUNDA. <u>Transmisión</u>. Las PARTES no podrán transmitir cualquier derecho u obligación que en términos del Contrato, resulte a favor o a cargo de alguna de ellas sin la previa aprobación escrita de la contraparte, a excepción de lo indicado en el párrafo inmediato siguiente, por lo que cualquier transmisión en términos distintos a los aquí previstos será nula y no será reconocida por la parte de que se trate.

El ACREDITADO autoriza expresamente al ACREDITANTE, para que el ACREDITANTE con el previo aviso que realice al ACREDITADO por escrito o a través del Estado de Cuenta disponible vía internet, pueda endosar, ceder, transmitir, descontar, transferir, negociar, afectar y/o gravar, en cualquier tiempo y, respectivamente, cualquier derecho que, en términos del Contrato, resulte a favor del ACREDITANTE y/o los derechos de crédito contenidos en el Contrato y/o en el Pagaré. Lo establecido en el presente párrafo, aplicará, de igual forma, respecto a cualquier acreedor y/o causahabiente subsecuente.

## VIGÉSIMA TERCERA. Leyes Aplicables y normatividad vigente.

El Contrato se rige por lo dispuesto en sus CLÁUSULAS, en su defecto o supletoriamente, por las disposiciones aplicables en México.

Todos los tecnicismos y extranjerismos utilizados en el Contrato fueron ampliamente explicados al **ACREDITADO** resolviendo satisfactoriamente todas y cada una de sus dudas.

VIGÉSIMA CUARTA. <u>Domicilios</u>. Las PARTES señalan como sus domicilios para los efectos de notificaciones de carácter extrajudicial o judicial que se relacionen con el Contrato, los que refiere, respectivamente, el capítulo de Declaraciones y/o en la Solicitud.

Sin embargo, las **Partes** podrán cambiar o señalar en el futuro cualquier otro domicilio, mediante notificación realizada a la otra parte con por lo menos 10 Días Hábiles de anticipación, en el entendido que de no proporcionarse tal aviso de cambio, todas y cada una de las notificaciones que se le hicieren a la parte de que se trate, en el domicilio que ahora señala, se considerarán legalmente realizadas en su perjuicio.

Las notificaciones extrajudiciales que tengan que realizar las **PARTES**, serán por escrito, dirigidas a la contraparte, mediante entrega personal con acuse de recibo en el respectivo domicilio y serán entregadas en la fecha en que sean recibidas por la parte a quien hayan sido dirigidas.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos primero y tercero de la presente Cláusula, las notificaciones extrajudiciales que sean relativas al requerimiento del o de los pagos del Crédito al ACREDITADO, podrán realizarse por el ACREDITANTE, en cualquier domicilio del ACREDITADO que sea del conocimiento del ACREDITANTE, por escrito o por cualquier medio electrónico, de comunicación o técnico, entregadas en forma personal o mediante recado, sin necesidad de acuse de recibo.

VIGÉSIMA QUINTA. <u>Modificaciones</u>. Las PARTES acuerdan que el presente Contrato y sus anexos podrán modificarse, previa notificación que realice el **ACREDITANT**E al **ACREDITADO**, con cuando menos 30 (Treinta) días naturales de anticipación a la fecha en la que deberán surtir las modificaciones, dicha notificación se le hará saber al **ACREDITADO** en el Estado de Cuenta disponible vía Internet, indicando la fecha en que entrarán en vigor las modificaciones respectivas.

En el supuesto de que el **ACREDITADO** no esté de acuerdo con las modificaciones al Contrato y/o sus anexos, podrá solicitar al **ACREDITANTE** la terminación anticipada de éste, sin ninguna responsabilidad, dicha solicitud tendrá que realizarla en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días naturales posteriores a la fecha de recepción de la notificación del aviso señalado en el párrafo inmediato que antecede, de lo contrario no procederá la terminación. En todo caso, a efecto de que pueda proceder la terminación, el **ACREDITADO** deberá cubrir el total del importe que adeude al **ACREDITANTE**.

VIGÉSIMA SEXTA. Subtítulos. Los subtítulos en las Cláusulas del Contrato, son exclusivamente

por conveniencia de las **PARTES**, para una referencia y lectura más simple, por lo que no regirán la interpretación del Contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. <u>Tribunales Competentes</u>. Para la interpretación y cumplimiento del Contrato, las PARTES se someten de manera expresa a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o municipio en donde se ubique el domicilio del **ACREDITANTE**, por consiguiente, renuncian a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio o cualquier otra causa les corresponda o pudiere corresponderles, ya sea en el presente o futuro.

Las PARTES reconocen el alcance y efectos del Contrato, obligándose en todos y cada uno de los términos asentados en el mismo y, por lo tanto, lo firman en un solo acto, en dos ejemplares autógrafos, quedando un tanto en poder del ACREDITANTE y entregando otro ejemplar al ACREDITADO con todos sus anexos, en la Ciudad y el día indicados en la Carátula. Lugar y fecha que se considerarán para todos los efectos legales, como lugar y fecha de firma del Contrato.

EL ACREDITADO	EL ACREDITANTE
Nombre	JUAN JOSÉ FUENTES SILVA
	IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V.,
	SOFOM, E.N.R.



Pagaré	
Por el presente pagaré,	
en Avenida Bonampak, Manzana 2, Lote 5, Local 37, Tercer Piso, Plaza Península, en Cancún Quintana Roo o en cualquier lugar o domicilio en el que se le requiera de pago. El importe del presente pagaré será liquidado por el Deudor en forma, mediante pagos parciales consecutivos e ininterrumpidos, cada uno por el importe de \$ (	I
siguiente al mes en el que se suscribe el presente pagaré.	
El Deudor, en forma expresa, desde ahora: (i) autoriza al Acreedor y/o a cualquier tenedor subsecuente (en adelante, el "Tenedor"), para que endose(n) y/o transmita(n) y/o descuente(n) y/o transfiera(n) y/o ceda(n) y/o negocie(n) y/o afecte(n) y/o grave(n) este pagaré y los derechos de crédito que ampara, en cualquier tiempo y lugar, sirviendo el presente como la más amplia y necesaria autorización del Deudor al respecto; (ii) renuncia expresamente a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iii) amplía el plazo de presentación de este pagaré, para que su pago pueda efectuarse dentro del plazo de un año posterior a la fecha del último pago parcial previsto; y, (iv) autoriza al Acreedor y/o al Tenedor para que, en caso de que el Deudor omita liquidar cualquiera de las parcialidades pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente pagaré y, por lo tanto, el Deudor estará obligado a pagar al Acreedor y/o al Tenedor, el saldo insoluto pendiente de pago.	
Para toda controversia o litigio de cualquier tipo en relación con el presente pagaré, el deudor está de acuerdo en someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o municipio en donde se ubique el domicilio de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., o en su caso, a elección de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., a la jurisdicción de los tribunales competentes de la delegación o municipio en donde se ubique el domicilio del Suscriptor, por lo tanto, el Suscriptor renuncia a fuero territorial distinto que por cualquier causa pudiere corresponderle, ya sea en lo presente o en lo futuro. El presente pagaré queda dispensado de su protesto.	,
,, adede	
El Deudor	

Registro de contrato de adhesión No: 5625-439-030603/01-05373-0918



# SOLICITUD DE CRÉDITO DOMICILIADO

Folio:	Tipo de Solicitud:	No. De Clie	ente:	Sucursal:		Fecha (dd/m	ım/año): / /	
			SOLICITUD					
Monto solicitado (número	y letra):							
Importe total del crédito	(número y letra)							
Monto a depositar:								
Plazo solicitado:	semanas quincenas	meses o	tro:		Tasa de Interé (% mensual):	?S		
Importe de cada uno de los pagos:					Número de Cu	uenta:		
Número de CLABE interbancaria:					Número de pl	ástico:		
Nombre que aparece en el plástico:					Nombre de la Institución Fir	anciera:		
	DAT	OS PERSONALES	s y de identificaci	IÓN DEL SOL	ICITANTE			
Apellido paterno:		Apellido materr	no:		Nombre(s)	sin abreviat	uras:	
Fecha de nacimiento:	/ /	Género:	M □ F		CURP			
RFC:		Domicilio	o: Calle, avenida o v	ía:	Entre ca	lles	No. Ext.	No. Int.
Colonia o urbanización:		Código Posta	l:	Delega	ación o municip	io:		
Ciudad o población:		Entidad Fede provincia:	erativa, Estado o	País:		Tiempo de residencia		mes(es)
Tipo de domicilio:	☐ Propietario	☐ Hipotec	ado 🔲 Alq	uiler	Familiar	Otro	)	
Teléfonos: Oficin		Celular:	, ,		Casa: (	)		
Estado civil:	oltero(a) 🔲 Casado(a) 🔲	Divorciado(a)	☐ Viudo(a) ☐ U	nión libre	Otro	Nacionalid	ad:	
Correo			Entidad				País de nacimie	nto:
electrónico:			Federativa de Nacimiento:					
Ocupación, profesión,			Número de serie de la Firma					
actividad o giro			Electrónica					
del negocio al			Avanzada:					
que se dedique el cliente:								
		INF	I ORMACIÓN DEL EM	IPLEO				
Empresa/Dependencia:					No. de emplea	ado:		
Centro de Trabajo:					Antigüedad er empleo:	n el -	años	meses
Ocupación:	F	uesto:			Ingreso neto Mensual:			
Otros ingresos:		Tipo de nego	cio:		<u> </u>			
		REF	FERENCIAS PERSON	ALES				
1) Nombre completo:		R	elación:		Teléfo	no: (	)	
Dirección completa:		1			I		Horario:	
2) Nombre completo:		R	elación:		Teléfo	no: (	)	
Dirección completa:							Horario:	



REFERENCIAS FAMILIARES						
1) Nombre completo:	Relación:		Teléfono: (	)		
Dirección completa:				Horario:		
ENTREVISTA PERSONAL Comentarios adicionales del promotor sobre la entre	vista realizada:					
¿Usted desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país e funcionarios gubernamentales de alta jerarquía, judiciales o militares de alta jerarquía si / no En caso afirmativo: A) Puesto o cargo:	a, altos ejecutivos d	e empresas estatales o funcionari	os o miembros importante			
¿Su cónyuge, concubina, concubinario, o parientes consanguíneos o afines, hasta e se encuentran en el supuesto antes mencionado? Respuesta: si / no	el segundo grado, ta . En caso afirmativo	les como padres, hijos, h ermano: : A) Nombre completo: Apellido F	s, abuelos, tíos, primos, c Paterno:	uñados, suegros, yernos o nueras), , Apellido Materno:		
Nombre(s): B) Parentesco: C) Puesto	o cargo:	D) Período:	<del>.</del>			
Obligado Solidario: No aplica. Beneficiario Final: No aplica. Proveedor de F	Recursos: No aplica	. <u>Propietario Real</u> : No aplica.	En su caso indicar:			
Ubicación del Domicilio del Solicitante: Detalle, referencia y especificaciones que cualquier persona pueda e	encontrar para u	bicar al solicitante				
CalleNúmero ex	xterior	Número interior	Colonia			
Delegación/Municipio Teléfono Casa						
Antigüedad en el domicilio actual		elollo olicilia				
Descripción de la fachada						
Ubicación en croquis:						
Ubicación del Negocio del Solicitante: Detalle, referencia y especificaciones que cualquier persona pueda e	encontrar para u	bicar al solicitante				
Calle Número ex	xterior	Número interior	Colonia			
Delegación/Municipio	Estado	C	C.P Teléfo	ono		
Móvil Teléfono Casa		éfono oficina				
Antigüedad en el domicilio actual						
Ubicación en croquis						
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información asentada en, y los verdaderos, correctos y auténticos, así como las manifestaciones contenidas en la crédito por mi propio derecho y actúo a nombre y por cuenta propia; (ii) me obligo a cualquier cambio en la información suministrada en la presente; (iii) es de mi con otorgado, será pagado con mis propios recursos, los cuales son y serán lícitos. As (a) realice la revisión que resulte aplicable de acuerdo con las disposiciones aplica patrón durante toda la vigencia del crédito solicitado.	misma, lo que ratifi a notificar por escrite nocimiento que MTF simismo, por este co	co con mi firma asentada a conti o inmediatamente a IMPULSORA P se reserva el derecho de autor inducto autorizo expresamente a	nuación. Asimismo, que: MTP S.A.P.I. de C.V., Sizar esta solicitud; y (iv) e MTP para que por condu	(i) formulo la respectiva solicitud de OFOM, E.N.R. (en adelante " <u>MTP</u> ") el crédito que, en su caso, me sea ucto de sus funcionarios facultados:		
La presente se firma en la Ciudad de,	Solicitante, en su ca	, el día indicado al margi arácter de Acreditado.	en superior derecho y for	ma parte integrante del Contrato de		
		(nombre y firma del Soli	citante)			



DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN						
,adel 201						
or este conducto solicito a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. un crédito por el importe, plazo y periodicidad señalados en el presente documento eñalando para la domiciliación de los pagos correspondientes a dicho crédito los siguientes datos bancarios:						
ANCO: BANCOMER BANAMEX BANORTE SANTANDER HSBC SCOTIABANK OTRO specificar						
ombre del Titular de la Cuenta: ucursal: Plaza:						
úmero de Tarjeta de Débito: (16 Dígitos)						
úmero de Cuenta:						
úmero de Cuenta CLABE: (18 Dígitos)						
eclaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.relativos a mis datos bancarios antes asentados orresponden a una cuenta aperturada a mi nombre en Moneda Nacional, con la cual me comprometo a hacer el pago del crédito, más los intereses, así como los accesorios cluidos en el mismo.						
Nombre completo y firma del Cliente						
AUTORIZACION PARA SOLICITAR REPORTES DE CREDITO						
ACTORIZACIONI ANA COLICITAN NEI CINTEG DE CINEDITO						
or este conducto autorizo expresamente a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo exestigaciones, sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticia						
, a de del 201 or este conducto autorizo expresamente a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabre estigaciones, sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticio que estime conveniente.  sí mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., hará de ta formación y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años ontados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso durante el tiempo en que mantengamos una relación jurídica.  stoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para efectos de control y cumplimiento de rtículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.  ombre: irección:						
or este conducto autorizo expresamente a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo restigaciones, sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticia ue estime conveniente.  sí mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., hará de ta formación y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años ontados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso durante el tiempo en que mantengamos una relación jurídica.  stoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para efectos de control y cumplimiento de tículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.  ombre: irección: olio de Consulta:						
or este conducto autorizo expresamente a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo restigaciones, sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticia ue estime conveniente.  sí mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., hará de ta formación y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años ontados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso durante el tiempo en que mantengamos una relación jurídica.  stoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para efectos de control y cumplimiento de tículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.  ombre: irección: olio de Consulta:						



# **AVISO DE PRIVACIDAD**

IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Responsable") con domicilio en Avenida Bonampak Mz. 2, Lt. 5, Local 37, Tercer piso, Plaza Península, Cancún, Quintana Roo, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hace del conocimiento que tratará los siguientes datos personales del cliente (el (la) "Titular"): i) Datos de Contacto; ii) Datos de Identificación; iii) Datos Laborales y; iv) Datos Patrimoniales; así como el nombre completo y teléfonos de las referencias personales del (la) Titular ("Datos Personales"), por lo que el (la) Titular manifesta que cuenta con la autorización de sus referencias personales para proporcionar dichos datos al Responsable, con la finalidad de confirmaçión proporcionada por el (la) Titular al Responsable. Los Datos Personales del (la) Titular serán registrados en la Solicitud de Crédito. Carátula Contrato

de Apertura de Crédito Simple y demás documentos relacior (i) todos los trámites relacionados con el Crédito, incluyeno información e historial crediticio del (la) Titular; (iii) la preven por la Responsable y/o por el (la) Titular que sean obligatorio del Crédito al (la) Titular; (vi) la publicidad, promoción y/o tele calidad del servicio, la estadística, mercadotecnia y/o el repreglamentos y disposiciones legales aplicables. Los datos   negocie, en cualquier forma, los derechos de crédito del Cré	in intuar al Responsable. Los Datos Personales der (la) intuar sen- nados con el crédito solicitado (en adelante "El Crédito") por el (la) do la identificación y conocimiento del (la) Titular; (ii) la o las co- ción y/o detección de fraudes u otros ilícitos en agravio de la Res  s y/o relacionados con el Crédito y/o que sean independientes y/o  emarketing al (la) Titular, de los bienes, productos y/o se rvicios que  porteo por parte de la Responsable que se relacionen con el Cré  personales del (la) Titular podrán ser transferidos: (i) cuando la  dito que se registren en el Contrato de Apertura de Crédito simple  habientes y/o beneficiarios de los Derechos de Crédito; (iii) cuando	Titular, con la finalidad de ser protegidos y utilizados para: nsultas en las Sociedades de Información Crediticia de la ponsable y/o del (la) Titular; (iv) la contratación de seguros adicionales a éstos; (v) la cobranza extrajudicial y/o judicial e sean ofrecidos por la Responsable; (vii) la medición de la dito y/o con el (la) Titular; y viii) el cumplimiento de leyes, Responsable ceda, transmita, transfiera, afecte, grave y/o e celebrado y/o, en el pagaré suscrito al amparo del mismo,
en relación con y/o, con respecto a, los Derechos de Crédito los productos y/o servicios solicitados por la Responsable y/o cancelación u oposición al tratamiento de sus Datos Persona con domicilio en Avenida Bonampak Mz. 2, Lt. 5, Local 37, 14:00 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas; o, (ii) enviar un de privacidad forma parte del aviso de privacidad general qu (la "Dirección"). De igual forma, las modificaciones que, en c	o y/o el Crédito; y/o (iv) a cualquiera de los terceros que brinden a u ofrecidos por ella, y/o que se relacionen con el Crédito; Si el (la) ales, o bien, limitar el uso o divulgación de los mismos, podrá: (i) a Tercer Piso, Plaza Península, Cancún, Quintana Roo, teléfono (in correo electrónico a la dirección info@credi-plus.mx, con el nombue se encuentra ubicado, para su consulta, en la página de Interrecualquier tiempo, sea objeto el presente aviso de privacidad, será s sean tratados, utilizados y/o destinados para los fines y/o de con	algún producto y/o servicio relacionado y/o conexo con el o Titular desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, acudir al Departamento de Protección de Datos Personales e98)8899016, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a pre y los datos de contacto del (la) Titular. El presente aviso net de la Responsable, con la dirección www.credi-plus.mx n publicadas en la Dirección. Al firmar el presente aviso de
-	Nombre completo y firma del Cliente	

# **TABLA DE AMORTIZACION**

NUMERO DE CREDITO:	FECHA:	
NOMBRE CLIENTE:	TIPO CREDITO: CREDITO DOMICILIADO	
PLAZO DEL CREDITO:	PERIODICIDAD:	<b>CrediPlusill</b>
COMISION: NO APLICA	SEGUROS: NO APLICA	Impulsamos tus sueños

No. Período/ Parcialidades	Fecha de Corte	Fecha Límite de Pago	Saldo Inicial	Importe para abono a	Intereses Ordinarios del Período	IVA de Intereses Período	Pago total del Período	Saldo Final insolute
				principal				
1								
2			+	+				
3 4								
5								
6								
7								
8								
9			+	+				
10 11								
12				1				
13			1					
14								
15								
16								
17			1	+				
18			+	+				
19 20								
21								
22								
23								
24								
25			+	+				
26			+	+				
27 28								
29								
30								
31								
32								
33								
34			1					
35 36			+					
37		1	+	+ +				
38			1	†			+	
39			1	1				
40								
41								
42			1					
43			1					
44 45			+	+				
45 46			+	+ +			+	
47								
48								
NTO TOTAL A								
GAR			1	1			1	